

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de 15 de octubre de 2012, de la Sección 007 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, recaída en el recurso de casación núm. 4326/2011.*

#### A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 25 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 8, de 14 de enero de 2004), se convocaron pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Especialidad Agentes de Medio Ambiente (C 2.1), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2002, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados, mediante Resolución de 15 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 62, de 31 de marzo). Finalmente, por Orden de 7 de junio de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 117, de 17 de junio), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y especialidad al personal relacionado en el Anexo a la misma. Don Sergio Valverde Fuentes participó en las referidas pruebas selectivas, sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la Resolución de 15 de marzo de 2005, por la que se publicaba la relación definitiva de aprobados y se ofertan de vacantes a los aspirantes seleccionados fue interpuesto recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 1247/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dictando la sentencia núm. 988/2011, de 9 de mayo, estimando parcialmente las pretensiones del recurrente, y contra dicha sentencia fue interpuesto recurso de casación, seguido por los cauces del procedimiento núm. 008/4326/2011, ante la Sección 007 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, dictando sentencia de 15 de octubre de 2012, de acuerdo con la cual se dicta el siguiente

#### « F A L L A M O S

1.º Que ha lugar al recurso de casación núm. 4326/2011, interpuesto por don Sergio Valverde Fuentes contra la sentencia núm. 988, dictada el 9 de mayo de 2011, por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, que anulamos.

2.º Que estimamos el recurso contencioso-administrativo núm. 1247/2006, contra la Resolución de 15 de marzo de 2005, de la Secretaría General de la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, dictada en el expediente núm. 69.994, que anulamos únicamente en lo que respecta al recurrente a quien reconocemos el derecho a que se le valore con cuatro puntos el título de Ingeniero Técnico Forestal y con doce puntos y medio el curso "Consultoría Medioambiental" en el proceso selectivo convocado para el acceso por el turno libre al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente (C2002), Oferta de Empleo Público de 2002, con todos los efectos que procedan.

3.º Que no hacemos imposición de costas en la instancia debiendo correr cada parte con las suyas del recurso de casación.»

Mediante providencia de 13 de febrero de 2013, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, determina la firmeza de la sentencia. En consecuencia, y de conformidad con el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. En cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 2012, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C 2.1), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2002, acuerda incrementar la valoración inicial de la fase de concurso de don Sergio Valverde Fuentes determinando una puntuación total en el

proceso selectivo de 114,4531. Con fecha 27 de marzo de 2014, es elaborada por la misma Comisión la relación definitiva de aspirantes aprobados en virtud de ejecución conjunta de sentencias en relación con dicho proceso selectivo. En dicha relación, que ha sido remitida, al objeto de darle debida publicidad, tal y como se determina en las bases de la convocatoria, para su exposición en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar, figura el Sr. Valverde Fuentes, con número de orden 91.

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se acordó sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino, como aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de referencia, por un acto único. Resultado del trámite celebrado el día 26 de junio de 2014, el interesado solicita la plaza con código SIRHUS 3052410 y denominación Agente Medio Ambiente, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a la aspirante conforme a la legislación vigente,

#### SE RESUELVE

Primero. Nombrar, en ejecución de sentencia, funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente, derivado de la superación de las pruebas selectivas para ingreso al mismo, por el sistema de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2002, a don Sergio Valverde Fuentes, con DNI núm. 52382712-M, con una puntuación final de 114,4531 puntos, así como el número de orden 91, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRhUS 3052410 y denominación Agente Medio Ambiente, adscrito a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera, el interesado deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Provincial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, en el plazo de un mes, contado a partir del día 4 de agosto de 2014.

Tercero. Los efectos administrativos derivados de la presente Resolución se computarán desde el día 28 de junio de 2005, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente. Los efectos económicos comenzarán a computarse a partir del día en que tenga lugar la toma de posesión.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, don Sergio Valverde Fuentes deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sevilla, 21 de julio de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.